

Estancada la investigación sobre el destino de 32 millones del Trija-EM: Octavio Martínez

David Esquivel/Ecatepec

A 20 MESES del presunto desvío de 32 millones de pesos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TrijaEM), la Fiscalía estatal mantiene la investigación estancada y no ha rastreado el destino de los recursos ni ha citado a declarar a los funcionarios que autorizaron la dispersión bancaria.

El diputado Octavio Martínez Vargas, prosecretario de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, advirtió que la Fiscalía ha actuado con lentitud y encubrimiento, pues la operación financiera se realizó mediante token, lo que implica que solo una persona con facultades contractuales pudo autorizarla, en otras palabras, se sabe quien tuvo acceso a las 32 millones; pero "no se ha investigado a qué cuentas llegaron los recursos, cómo se retiraron ni cuál fue su destino final", dijo el diputado local Martínez Vargas.

El legislador señaló que el magistrado Gerardo Becker Anía, presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, mintió al calificar el hecho como un "hackeo", cuando se trató de una dispersión bancaria con token —es decir, una operación que solo puede autorizar la persona facultada contractualmente.

En realidad —explicó— se trató de una dispersión bancaria con todos los registros necesarios: RFC, cuentas, teléfonos, correos y constancias fiscales. "El magistrado ocultó un robo al pre-



sentarlo como un ciberataque", sostuvo.

Martínez Vargas contrastó la falta de resultados, en este caso, con la severidad con la que se sanciona a personas por delitos menores: "Tenemos gente en prisión por robar comida para su familia, mientras 32 millones de pesos se esfumaron sin que nadie responda".

El diputado también cuestionó que, pese a la reciente detención de un funcionario identificado como Omar N. por abuso de confianza, no se ha señalado

ni investigado al verdadero responsable de autorizar la transferencia ni tampoco al magistrado Becker, quien recomendó al administrador vinculado en la dispersión.

En este contexto, advirtió que sin justicia en este caso no podrá consolidarse el eje número uno del Plan de Desarrollo de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, que establece como prioridad el combate a la corrupción, el fortalecimiento del estado de derecho y la austeridad.

●●●
Advirtió que sin justicia en este caso no podrá consolidarse el eje número uno del Plan de Desarrollo de Delfina Gómez, cuya prioridad es el combate a la corrupción, el fortalecimiento del estado de derecho y la austeridad.